

Área: Circular:

Fecha:

GENERAL 129/20 31/07/2020

<u>ASUNTO</u>: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: sede electrónica y portal electrónico.

Estimado/a asociado/a:

Adjunta se remite la Resolución de 15 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifican las **direcciones electrónicas** de la sede electrónica y del portal del **Ministerio de Transportes**, **Movilidad y Agenda Urbana**.

Las direcciones electrónicas de referencia de la sede electrónica y del portal del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en internet, quedan fijadas como sigue:

- a) La dirección electrónica de referencia de la sede electrónica será: https://sede.mitma.gob.es.
- b) La dirección electrónica de referencia del portal será: https://www.mitma.gob.es.

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.